



# **Resultados Preliminares de la Evaluación Ambiental de la Renovación Subsecuente de Licencia de Turkey Point Unidades 3 y 4**

1 de mayo de 2019

# Agenda

---

- Apertura
- Rol Regulatorio de la Comisión Reguladora Nuclear
- Trasfondo de Turkey Point
- Evaluación Ambiental
- Resultados Preliminares
- Etapas de la Evaluación Ambiental
- Cómo Enviar Comentarios

# Comisión Reguladora Nuclear – Rol Regulatorio

---

- **Estatutos Primarios de Comisión Reguladora Nuclear**
  - Ley de Energía Atómica
  - Ley de Reorganización Energética
  - Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA)
  
- **Misión de la Comisión Reguladora Nuclear**
  - Proteger la salud y la seguridad pública
  - Promover la defensa y seguridad común
  - Proteger el ambiente

# Trasfondo de Turkey Point

---

<b>Descripción</b>	<b>Unidad 3</b>	<b>Unidad 4</b>
Permiso de Construcción	27 de abril de 1967	
Licencia Operacional	19 de julio de 1972	10 de abril de 1973
Operación Comercial del Reactor	14 de diciembre de 1972	7 de septiembre de 1973
Primera Licencia Renovada	6 de junio de 2002	
Expiración de la Primera Licencia Renovada	19 de julio de 2032	10 de abril 2033

# Evaluación Ambiental

---

- **Declaración de Impacto Ambiental Genérica**
  - Aborda los problemas ambientales comunes de todas las plantas (o un subconjunto distinto de plantas) durante el período de renovación de la licencia
- **Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica**
  - Aborda los problemas ambientales específicos de la planta durante el período de renovación de la licencia
  - Incluye cualquier información nueva e importante sobre temas genéricos, una evaluación de alternativas y una evaluación de los impactos acumulativos

# Áreas Evaluadas en el Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica



# Definición de Impactos

---

- **PEQUEÑO**

- Los efectos no son detectables o son tan pequeños que no se desestabilizarán ni alterarán notablemente ningún atributo importante del recurso.

- **MODERADO**

- Los efectos son suficientes para alterar notablemente, pero no para desestabilizar, atributos importantes del recurso.

- **GRANDE**

- Los efectos son claramente perceptibles y son suficientes para desestabilizar atributos importantes del recurso.

# Definición de Impactos

---

- **Especies y Hábitats Críticos enumerados federalmente (Ley de Especies en Peligro de Extinción)**
  - Sin efecto
  - Puede afectar pero probablemente no se afecte adversamente
  - Puede afectar y es probable que se afecte adversamente
  
- **Hábitat Esencial para Peces (Ley Magnuson-Stevens)**
  - No impactos adversos
  - Impacto adverso mínimo
  - Impacto adverso sustancial



# Definición de Impactos

---

- **Recursos Culturales e Históricos (Ley Nacional de Preservación Histórica)**
  - Puede afectar adversamente
  - No afecta negativamente
  
- **Justicia ambiental (Orden Ejecutiva 12898)**
  - Impactos desproporcionadamente altos y adversos

# Impactos Específicos

<b>Área de Recursos</b>	<b>Impacto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso del Suelo</li><li>• Recursos Visuales</li><li>• Calidad del Aire</li><li>• Ruido</li><li>• Ambiente Geológico</li><li>• Recursos de Agua Superficial</li><li>• Recursos Terrestres</li><li>• Socioeconomía</li><li>• Transportación</li><li>• Salud Humana</li><li>• Residuos y Contaminación</li></ul>	<p>PEQUEÑO</p>

# Impactos Específicos

Área de Recursos	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua Subterránea</li> <li>• Acuáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEQUEÑO a MODERADO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto Especial en Especies y Hábitats</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es probable que afecte negativamente al cocodrilo americano y la serpiente índigo oriental</li> <li>• Puede afectar, pero no es probable que afecte adversamente o no afecte a todas las demás especies</li> <li>• Puede resultar en una modificación adversa del hábitat crítico del cocodrilo americano</li> <li>• Ninguna modificación adversa al hábitat crítico del manatí antillano</li> <li>• Sin efectos adversos en el Hábitat Esencial de Pescado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Históricos y Culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No afectaría adversamente las propiedades históricas conocidas o los recursos históricos y culturales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No desproporcionados, altos y adversos para la salud humana y los efectos ambientales</li> </ul>

# Impactos Acumulativos

---

- Impactos generales en el medio ambiente, incluyendo acciones pasadas, presentes y futuras
- Las acciones que se consideraron incluyen:
  - Construcción y operación de las unidades 6 y 7 de Turkey Point
  - Pozos de inyección
  - Planta de tratamiento de aguas residuales
  - Expansión de la instalación de almacenamiento de combustible independiente
  - Planta de tratamiento de aguas residuales terciarias
- Cambio climático

# Alternativas

---

- Análisis de fuentes de energía alternas (reemplazo de energía)
  - Nueva generación nuclear
  - Ciclo combinado de gas natural
  - Combinación alternativa (gas natural y solar fotovoltaica)
- Alternativa de no acción
- Torres de enfriamiento de tiro mecánico (sistema de agua de enfriamiento de ciclo cerrado alternativo al sistema de canal de enfriamiento)

# Conclusión Preliminar

---

- Los impactos ambientales adversos de la renovación de la licencia no son tan grandes que preservar la opción de renovación subsecuente de la licencia para los encargados de tomar decisiones sobre planificación energética no sería razonable

# Etapas de la Evaluación Ambiental

---

- Publicación del Borrador del Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica 29 de marzo de 2019
- Reunión sobre la Publicación del Borrador del Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica 1 de mayo de 2019
- Fecha límite para someter comentarios 20 de mayo de 2019
- Publicación Final del Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica agosto 2019

# Cómo Obtener el Borrador del Suplemento a la Declaración de Impacto Ambiental Genérica

---

- **Bibliotecas Públicas:**

- Homestead Branch Library - 700 N. Homestead Blvd.
- Naranja Branch Library– 14850 SW 280<sup>th</sup> St.
- South Dade Regional Library – 10750 SW 211<sup>th</sup> St.
- Miami-Dade Public Main Library – 101 West Flagler St.

- **Sitio Web Público:**

- <https://www.nrc.gov/docs/ML1907/ML19078A330.pdf>



# Información de Contacto

---

- Renovación de Licencia de Reactores:  
<https://www.nrc.gov/reactors/operating/licensing/renewal.html>
- Planta Nuclear Turkey Point, Unidades 3 & 4 – Aplicación de Renovación Subsecuente de Licencia:  
<https://www.nrc.gov/reactors/operating/licensing/renewal/applications/turkey-point-subsequent.html>
- Turkey Point Listserv:  
<http://www.nrc.gov/public-involve/listserver/plants-by-region.html>
- William “Butch” Burton, Gerente de Proyectos Ambientales  
Teléfono: 1-301-415-6332  
Correo Electrónico: [william.burton@nrc.gov](mailto:william.burton@nrc.gov)

# Cómo Enviar Comentarios

---

- Correo: Office of Administration  
Mail Stop: TWFN-7-A60M  
ATTN: Program Management, Announcements  
and Editing Branch  
U.S. Nuclear Regulatory Commission  
Washington, D.C. 20555-0001
- Email: [TurkeyPoint34SLREIS.Resource@nrc.gov](mailto:TurkeyPoint34SLREIS.Resource@nrc.gov)
- Internet: [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov),  
Docket ID: NRC-2018-0101
- **Fecha límite para someter comentarios es el 20 de mayo de 2019.**